



Nota de orientación sobre el proceso de renovación del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN 2024

Abril 2024

Introducción

El presente documento ofrece una guía para todas las partes interesadas del Movimiento SUN que deseen formar parte del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN. Proporciona información detallada sobre las responsabilidades de los miembros, el nivel de compromiso esperado, los criterios de admisibilidad, el procedimiento de selección y el calendario del proceso de renovación del Comité Ejecutivo.

¿Cuál es el papel del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN?

La Estrategia de la tercera fase del Movimiento SUN (2021-2025) reconoce el importante papel del Comité Ejecutivo en la gobernanza mundial del Movimiento SUN para erradicar todas las formas de malnutrición. El Comité Ejecutivo desempeña un papel crucial al fomentar la colaboración entre las partes interesadas, promover el liderazgo de los países y coordinar los recursos de todas las partes interesadas del Movimiento con el fin de respaldar las prioridades nacionales.

Se espera que el Comité Ejecutivo:

- **Represente a las regiones, redes y ámbitos temáticos más relevantes para el Movimiento SUN y trabaje de manera conjunta** y responsable para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas;
- **Actúe en nombre del Grupo líder** para supervisar el desarrollo y la ejecución de la estrategia del Movimiento y sus modalidades operativas;
- Garantice que el Movimiento SUN se **fundamente en estructuras nacionales, responda a las necesidades de los países** y cuente con el apoyo de un sistema global que esté igualmente centrado en los países, a la vez que se presta especial atención a los países frágiles y afectados por crisis;
- **Valore la contribución de todas las partes** interesadas para abordar todas las formas de malnutrición y promover la nutrición saludable y la seguridad alimentaria como **responsabilidad compartida** de todas las partes interesadas;
- **Estimule un comportamiento seguro, inclusivo y ético basado en los principios de participación** dentro del Movimiento SUN y en las relaciones con todas las partes interesadas.

Consulte los Términos de referencia y el Reglamento del Comité Ejecutivo [aquí](#) y el compromiso de tiempo esperado a continuación.

¿Quién puede ser miembro del Comité Ejecutivo?

El Comité Ejecutivo se compone de 16 puestos con derecho a voto que pueden ocupar personas que representen a sus respectivas regiones, redes, ámbitos temáticos de especialización y a la juventud. Entre los 16 miembros del Comité Ejecutivo inicialmente designados se eligen dos copresidentes, de los cuales uno debe pertenecer a un país del Movimiento SUN.

La coordinadora del Movimiento SUN y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), como organización anfitriona del Secretariado del Movimiento SUN

(SMS), son miembros por derecho propio del Comité Ejecutivo sin derecho a voto. La siguiente tabla presenta una descripción general de la distribución de puestos entre las partes interesadas del Movimiento SUN.

Descripción general de los puestos del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN

Grupo de partes interesadas o circunscripción del Movimiento SUN	Puestos	Descripción
Copresidentes		
Elegidos de entre los representantes de los países del Movimiento SUN	1	Los copresidentes son elegidos entre los miembros del Comité Ejecutivo por estos mismos.
Elegidos de cualquier otro grupo de partes interesadas	1	
Representación de los países miembros del Movimiento SUN¹		
Región de Asia	1	Puntos focales del Movimiento SUN en los gobiernos de los países del Movimiento que representan a sus respectivas regiones (véase la nota a pie de la página 1)
Región de África anglófona	1	
Región de África francófona	1	
América Latina y el Caribe	1	
Países en entornos humanitarios	1	Véase la nota a pie de la página 1 para conocer la composición actual
Representación regional, subregional y nacional adicional de países del Movimiento SUN	3	Actores nacionales, regionales o subregionales de los países SUN (por ejemplo, la sociedad civil o las alianzas empresariales, el mundo académico, los parlamentos o las organizaciones regionales)
Representación de la red del Movimiento SUN		
Red de empresas del Movimiento SUN	1	Cada una de las redes definirá un proceso inclusivo y transparente para nombrar a sus representantes y

¹ **Región de África anglófona:** Botswana, Ethiopia, Eswatini, Gambia, Ghana, Lesotho, Liberia, Kenya, Malawi, Namibia, Nigeria, Sierra Leone, Tanzania, Uganda, Zambia, and Zimbabwe.

Asia: Bangladesh, Cambodia, Indonesia, Lao PDR, Myanmar, Nepal, Pakistan, Philippines, Sri Lanka, Viet Nam, Timor-Leste and four Indian states (Jharkhand, Uttar Pradesh, Maharashtra, Madhya Pradesh); Kyrgyzstan, Papua New Guinea, and Tajikistan.

Región de África francófona: Benin, Burkina Faso, Cameroon, Côte d'Ivoire, Djibouti, Chad, Comoros, Gabon, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Mali, Mauritania, Mozambique, Niger, Rwanda, Sao Tome, Senegal, Togo.

América Latina y el Caribe: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Peru and Panama.

Países en entornos humanitarios: Afghanistan, Burundi, Central African Republic, Congo, Democratic Republic of Congo, Haiti, Somalia, South Sudan, Sudan, and Yemen.

Grupo de partes interesadas o circunscripción del Movimiento SUN	Puestos	Descripción
Red de la sociedad civil del Movimiento SUN	1	suplentes dentro del plazo acordado. Los puestos de la red deben ocuparlos personas que tengan autoridad de representación y toma de decisiones dentro de sus redes (véase el artículo 40.4 del Reglamento del Comité Ejecutivo).
Red de donantes del Movimiento SUN	1	
Red de las Naciones Unidas	1	
Puestos de expertos/as²		
Entornos humanitarios	1	Experto/a en programación o coordinación de iniciativas a través del nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, idealmente con un enfoque especializado en intervenciones en materia de nutrición. Persona con experiencia en operar en entornos humanitarios y conocimientos profundos de las complejidades y los desafíos inherentes a dichos entornos.
Clima y nutrición	1	Experto/a en acción por el clima y la nutrición, idealmente con experiencia en la formulación y ejecución de programas, políticas y estrategias de financiación, con conocimientos sólidos de la nutrición como motor y resultado clave de los sistemas alimentarios.
Finanzas	1	Experto/a en finanzas con experiencia en más de una de las siguientes subespecialidades financieras en el contexto de la nutrición o en un sector que tenga en cuenta la nutrición (especialmente, agricultura, salud o agua y saneamiento): <ul style="list-style-type: none"> • Reformas de la gestión financiera pública • Seguimiento de gastos (de recursos externos o internos) • Presupuestación o financiación basada en resultados • Asociaciones público-privadas • Políticas fiscales e incentivos a la inversión
Juventud	1	Jóvenes (menores de 30 años) con capacidad y compromiso demostrados para convocar a representantes juveniles de todas las partes interesadas y grupos sectoriales del Movimiento SUN.
Miembros por derecho propio sin derecho a voto		

² Los puestos de experto están abiertos a candidatos de todos los grupos interesados. Se anima especialmente a los miembros del mundo académico de los países SUN a presentar su candidatura.

Grupo de partes interesadas o circunscripción del Movimiento SUN	Puestos	Descripción
Coordinadora del Movimiento SUN	1	
Representante de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	1	Legalmente, UNOPS es el organismo anfitrión del Secretariado del Movimiento SUN (SMS)

¿Cuál es el grado de esfuerzo y compromiso que se espera de los miembros del Comité Ejecutivo?

Se espera que los miembros del Comité Ejecutivo se comprometan a dedicar aproximadamente **de 5 a 7 días al año** (no remunerados) a prepararse y asistir a las reuniones. Se espera que establezcan un proceso eficaz para consultar e informar a sus homólogos regionales o grupos de partes interesadas antes y después de cada reunión del Comité Ejecutivo.

Durante su mandato de dos años, los miembros del Comité Ejecutivo se reunirán 8 veces (**4 veces al año**). Las reuniones suelen ser en línea y duran **2,5 horas**. En caso de que se considere necesario, se podrán proponer sesiones extraordinarias o ampliadas.

Una vez al año, se invita a los miembros del Comité Ejecutivo a asistir a un **retiro en persona**, que históricamente ha tenido lugar en Ginebra. El SMS ha patrocinado la asistencia a estos retiros de los miembros del Comité Ejecutivo de los países del Movimiento SUN.

Si bien los miembros del Comité Ejecutivo no tienen ninguna responsabilidad legal o fiduciaria, su participación activa es fundamental. **La falta de asistencia a 2 de las 4 sesiones en el plazo de un año se tomará como una dimisión.**

En las reuniones trimestrales y en los retiros anuales en persona se ofrece interpretación simultánea desde y hacia el francés y el español. Los miembros del Comité Ejecutivo también recibirán traducciones no oficiales de los documentos siempre que los recursos y el tiempo lo permitan. Para permitir que todos los miembros del Comité Ejecutivo interactúen entre sí, y de conformidad con los Términos de referencia del Comité Ejecutivo, **el inglés se considera el idioma de trabajo común del Comité Ejecutivo.**

Los miembros del Comité Ejecutivo también pueden designar a **especialistas** para que los acompañen a las reuniones (virtuales) del Comité Ejecutivo como **observadores** silenciosos si lo consideran beneficioso para sus preparativos y seguimiento.

¿Cuál es el papel de los “suplentes” de los miembros del Comité Ejecutivo y cómo se seleccionan?

Se invita a cada miembro titular del Comité Ejecutivo a que designe a un **“suplente”** para representarlo (y votar) en caso de ausencia.

Los suplentes deberán ocupar un cargo de autoridad dentro de sus respectivas organizaciones y tener la experiencia suficiente para actuar en nombre del miembro habitual del Comité Ejecutivo según sea necesario.

¿Cómo funciona el proceso de designación?

Se invita a las partes interesadas cualificadas del Movimiento SUN a que rellenen el [formulario de solicitud en línea](#) y a que envíen la documentación de apoyo siguiente a excom@scalingupnutrition.org:

- Carta de recomendación del grupo de partes interesadas o Gobierno que confirme que el candidato actuará en nombre de su circunscripción u organización en el Comité Ejecutivo ([borrador de carta disponible](#))
- Curriculum vitae (CV)
- OPCIONAL: Expresión(es) de apoyo a su candidatura de otras partes interesadas para la designación. Por ejemplo, de los Puntos Focales gubernamentales SUN homólogos, socios profesionales y colaboradores, especialmente a los que el candidato propone representar en el Comité Ejecutivo.

Basándose en su dossier de candidatura, se evaluará a los candidatos en función de lo siguiente:

- Correspondencia con **el perfil del Comité Ejecutivo** requerido según lo establecido en los Términos de referencia, demostrada mediante:
 - **El conocimiento del Movimiento SUN y la identificación** personal con sus principios de compromiso;
 - **experiencia previa** en órganos de **gobierno**, cargos de **liderazgo y procesos estratégicos**;
 - experiencia en **la representación de diferentes grupos** de partes interesadas;
 - siempre que sea posible, pruebas de apoyo de sus compañeros para ejercer como su representante en el Comité Ejecutivo.
- Capacidad para **participar activamente** en el Comité Ejecutivo e interactuar con sus miembros, demostrada mediante:
 - nivel profesional de inglés (deseado) o dominio del francés y el español;
 - carta de recomendación de la organización o el Gobierno que reitere el apoyo a su participación activa en las reuniones del Comité Ejecutivo y su capacidad para viajar cuando sea necesario.
- Experiencia relevante en nutrición o en sectores relacionados con la nutrición, demostrada, en general, por los años de trabajo en el sector de la nutrición o en sectores relacionados y, en particular, por una experiencia más específica en:
 - movilización de recursos nacionales, de donantes o innovadores;
 - programación en materia de nutrición a escala nacional, subnacional o comunitaria;
 - promoción de la nutrición.

Factores adicionales que se tendrán en cuenta como parte del proceso de selección:

- Paridad de género
- Siempre que sea posible, se dará preferencia a los candidatos y candidatas de países del Movimiento SUN

- Retención del 20% al 30 % de los miembros actuales del Comité Ejecutivo a fin de preservar la memoria institucional.

¿Cómo se seleccionará a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo?

El proceso de renovación del Comité Ejecutivo lo encabezará y supervisará el **Comité de Renovación Completa (CRC)**, bajo la dirección del Grupo Líder (consúltense los Términos de referencia). El SMS apoyará al CRC en el proceso, proporcionando asistencia administrativa y de secretaría. El CRC revisará todas las candidaturas recibidas para formar parte del Comité Ejecutivo y recomendará la composición renovada al presidente del Grupo líder para su aprobación.

Una vez que se cierre la convocatoria de candidaturas y se hayan presentado todas las solicitudes, el SMS compilará todos los expedientes de candidaturas en nombre del CRC. Este revisará las candidaturas con relación a un conjunto de criterios en consonancia con la presente nota de orientación y tendrá en cuenta la necesidad de diversidad, así como de retener la memoria institucional en el nuevo Comité Ejecutivo. A continuación, el CRC propondrá la composición del Comité Ejecutivo a todos los miembros del Grupo líder para su aprobación.

¿Cómo y cuándo se seleccionará a los copresidentes del Comité Ejecutivo?

Durante la primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo, se elegirá a dos copresidentes de entre los nuevos miembros mediante voto secreto. Uno de ellos debe ser un representante de un país del Movimiento SUN y el otro puede proceder de cualquier otro puesto del Comité Ejecutivo. Una vez que se nombre a los copresidentes, los puestos para los que fueron designados originalmente los ocuparán los segundos candidatos con mayor puntuación para dichos puestos.

¿Cuáles son las fechas clave para la renovación del Comité Ejecutivo en 2024?

Fecha	Actividad o evento
Del 15 de abril al 17 de mayo	Convocatoria de candidaturas para formar parte del Comité Ejecutivo
Del 20 al 31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las candidaturas por parte de la coordinadora del Movimiento SUN y los miembros del Comité de Renovación Completa (CRC) del Comité Ejecutivo • Envío del borrador de propuesta de membresía a los miembros del Grupo líder que integran el CRC
Del 3 al 7 de junio	Los miembros del Grupo líder que forman parte del CRC revisan la propuesta de renovación de membresía del Comité Ejecutivo
10 de junio	Reunión del CRC para debatir y validar la propuesta de membresía del Comité Ejecutivo
13 de junio	El presidente del Grupo líder recibe una propuesta de miembros del Comité Ejecutivo validada para su revisión

Del 21 al 28 de junio	El Grupo líder aprueba la propuesta de miembros del Comité Ejecutivo
1 de julio	Se anuncia públicamente la nueva composición del Comité Ejecutivo
18 de julio	Primera reunión del Comité Ejecutivo (reunión de transición)

¿Tiene más preguntas?

Si tiene más preguntas sobre el proceso, no dude en ponerse en contacto con nosotros escribiendo a excom@scalingupnutrition.org

Anexo 1: Aprobación de la candidatura al Comité Ejecutivo del Movimiento SUN

Este es un borrador de carta de aprobación de la entidad, por favor ajústelo como considere oportuno. Una vez finalizado, envíe el mensaje firmado por su gobierno/organización/circunscripción a excom@scalingupnutrition.org.

Asunto: Aprobación de la candidatura al Comité Ejecutivo del Movimiento SUN

Copresidentes del Comité Ejecutivo,
c/o Coordinadora del
Movimiento SUN /Secretaría
Palais des Nations,
Ginebra, Suiza

[Día/Mes/Año]

Estimados copresidentes del Comité Ejecutivo

Con este mensaje me gustaría confirmar que yo, **[nombre completo del firmante de esta carta]**, apoyo plenamente la nominación de **[Nombre completo del candidato al Comité Ejecutivo]** como miembro del Comité Ejecutivo (ExCom) del Movimiento SUN y, en caso de ser seleccionado, para representar a **[región/red/especialidad/organización]** durante los próximos dos años en el ExCom.

Además, confirmo el pleno apoyo para que nuestro representante pueda participar en al menos cuatro reuniones del Comité Ejecutivo del Movimiento SUN de forma virtual y tiempo para viajar para asistir a una reunión presencial al año (si las medidas relacionadas con la pandemia lo permiten). Tomo nota de los demás compromisos, tal y como se detallan en los Términos de referencia y el Reglamento interno de los Comités Ejecutivos del Movimiento SUN.

Atentamente,

[(Digital) Firma del representante de su / gobierno / organización / circunscripción].

[nombre completo mecanografiado del firmante de esta carta, función, afiliación].

[Lugar, Día/Mes/Año]

Anexo 2: Modelo de expresión de apoyo a la candidatura al Comité Ejecutivo

Como se establece en el mandato del Comité Ejecutivo, se espera que los miembros del Comité Ejecutivo representen a los respectivos países, organizaciones y redes del Movimiento. Esto requiere que los miembros del Comité Ejecutivo se comprometan a establecer medios para recibir sistemáticamente aportes de su red o circunscripción a las reuniones del Comité Ejecutivo y para compartir sistemáticamente la información y las decisiones del Comité Ejecutivo con su red o circunscripción.

Por ello, las expresiones de apoyo de las partes interesadas que representarían los candidatos al Comité Ejecutivo pueden constituir una sólida señal de la capacidad del candidato para desempeñar el cargo con la mayor eficacia posible.

Aunque no es obligatorio aportar pruebas de dicho apoyo, se tendrán muy en cuenta durante el proceso de selección. Las expresiones de apoyo a la candidatura de un miembro del Comité Ejecutivo pueden adoptar diversas formas, como correos electrónicos, mensajes de vídeo de las partes interesadas o cartas firmadas.

Para facilitar este proceso, ponemos a su disposición una plantilla que puede utilizar o adaptar según sus necesidades. Una vez finalizada, envíela a excom@scalingupnutrition.org.

Copresidentes del Comité Ejecutivo
A/A de la Coordinadora o el Secretariado del Movimiento SUN
Palais des Nations,
Ginebra, Suiza

[Día/Mes] 2024

Asunto: Expresión de apoyo a la candidatura al Comité Ejecutivo del Movimiento SUN

Estimados copresidentes del Comité Ejecutivo

Con este mensaje me gustaría confirmar que yo/nosotros, [nombre completo del firmante de esta carta], apoyamos plenamente la nominación de [Nombre completo del candidato al Comité Ejecutivo] como miembro del Comité Ejecutivo (ExCom) del Movimiento SUN.

Yo / nosotros apoyamos la propuesta de [Nombre completo del candidato al Comité Ejecutivo] para representar a [describe el grupo de actores, o partes interesadas, por ejemplo, la Región de América Latina y el Caribe] en el Comité Ejecutivo del Movimiento SUN.

[Añada cualquier otra justificación o motivación necesaria].

Atentamente,

[Firma digital]

[Nombre

Título

Afiliación]



ENGAGE • INSPIRE • INVEST

Scaling Up Nutrition Movement

c/o SUN Movement Secretariat
Villa Le Bocage, Palais des Nations CH-1211 Geneva,
Switzerland
+41 (0) 22 917 7283
info@scalingupnutrition.org
www.scalingupnutrition.org